



Recibido 15 SET. 2011
131000

Dr. Martínez Prud
atender 09-09-11 dr

Avícola Argentina ARGEAV Cía. Ltda.

argeav@agroargentina.com

Teléfonos: 03 2 727-031 / 03 2 726-940

Salcedo - Ecuador

RECIBIDO Y ASIGNADO 12 SET. 2011

Abg. Mauricio Mena.
Favor proceder con el registro.
Uaud 11-09-2011

10400 JATK

T. 1371
10.2
89.186

Quito, 07 de septiembre del 2011

Doctora:
Alexandra Espín Rivadeniera
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.-

De mi consideración:

En referencia al oficio No. SC.ICA.DI.11.0002085 de fecha agosto 15 del 2011, emitido por la Superintendencia de Compañías en el que se pide se regule la calidad de la comparecencia del Ing. José Egas, además de un cambio en las firmas del acta de cesión de participaciones de la empresa, entre otras, al respecto expongo lo siguiente:

Se ha procedido a incorporar a la escritura pública el nombramiento del Ing. José Egas como representante Legal de Agroargentina Cía. Ltda., así mismo se ha procedido al cambio del acta de cesión de participaciones sin la firma de los beneficiarios de dicha cesión, así como también al cambio de la petición por parte del Gerente General. Con lo cual estoy dando cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, por lo que solicito comedidamente que, en cumplimiento a los dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES producida en la compañía AVÍCOLA ARGENTINA ARGEAV CÍA. LTDA., la cual fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 11 de abril del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salcedo, el 25 de mayo del mismo año.

CEDENTE: La compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA. ✓

CESIONARIO: Sra. Ana Germania Maldonado Vásquez, Sr. Pablo Agustín Egas Varea y Dr. César Augusto Egas Terán. ✓

Nº DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS: TRESCIENTAS MIL CUATROCIENTAS ✓

VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN: Un dólar. ✓

VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES: TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES. ✓

Dr. Martínez Prud atender 15/09/11 ✓ 10400 JATK 15 SET. 2011



Avícola Argentina ARGEAV Cía. Ltda.

argeav@agroargentina.com

Teléfonos: 03 2 727-031 / 03 2 726-940

Salcedo - Ecuador

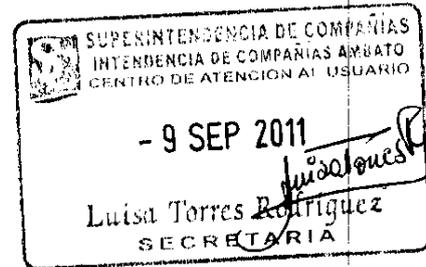
Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es de carácter nacional.
El número de RUC de la compañía es: 0590061069001

Atentamente,


Ing. José Egas
GERENTE GENERAL

*Revisado
Cumple con observaciones
14.09.11*





Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pástor



SEGUNDA

COPIA

DE LA ESCRITURA	CESTION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA EL	17 de Noviembre de 2011
POR	COMPANIA AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA ZONCALO C.A. 1992.
A FAVOR DE	ANA GERMANA MALDONADO VASCOEZE Y OTROS
CUANTIA	\$4,00

Dirección: Calle Quito N° 11-170 3er. Piso Telf. 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

Registrado 6 SET. 2011

Ep: 89186
1016



NOTARIA PRIMERA
HUGO A. BERRAZUETA P.

1 CESION DE PARTICIPACIONES

2

3

ESCRITURA

4

5 POR:

6 COMPAÑIA AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA
7 CIA. LTDA.

8

9

10 A FAVOR:

11 ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ Y OTROS

12

13

14 CUANTIA:

15 \$4,00

16

17 En la ciudad de Latacunga, a los diecisiete
18 días del mes de Noviembre del año dos mil diez,

19 día miércoles, ante mí Gloria Hipatia Mejía Caicedo,

20 Notaria Primera Suplente del cantón por licencia del

21 titular Lcd. HUGO ALBERTO BERRAZUETA PÁSTOR,

22 comparecen: por una parte compañía AGROINDUSTRIA LA

23 ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., representada en

24 este acto por el señor Jose Eduardo Egas Varea en

25 calidad de Gerente, de acuerdo al documento adjunto;

26 Y, por otra parte los señores: Ana Germania

27 Maldonado Vasconez, Pablo Agustín Egas Varea, César

28 Augusto Egas Terán; ecuatorianos, domiciliados en



1 Quito, Sangolqui y Quito respectivamente de transito
2 por esta ciudad de Latacunga, legalmente capaces, a
3 quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que
4 fueron por mí la Notaria Suplente los preceptos
5 legales previos a la celebración de esta escritura,
6 me presentan la minuta la misma que en forma
7 textual dice: SEÑOR NOTARIO: En su registro de
8 escrituras públicas sírvase insertar la siguiente
9 transferencia de participaciones de la compañía
10 AVÍCOLA ARGENTINA ARGEAV CÍA. LTDA.- PRIMERA:
11 COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar la presente
12 escritura de transferencia de participaciones, de una
13 parte, en calidad de CEDENTE la compañía
14 AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA.,
15 ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Salcedo y, de
16 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores:
17 señora ¹Ana Germania Maldonado Vasconez, domiciliada
18 en la ciudad de Quito; señor ²Pablo Agustín Egas
19 Varea, domiciliado en la ciudad de Sangolqui, y
20 doctor ³César Augusto Egas Terán, domiciliado en la
21 ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- AVÍCOLA
22 ARGENTINA ARGEAV CÍA. LTDA., se constituyó mediante
23 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero
24 del Distrito Metropolitano de Quito, el once de abril
25 del año dos mil, debidamente aprobada por la
26 Superintendencia de Compañías e inscrita en el
27 Registro de la Propiedad del Cantón Salcedo el veinte
28 y tres de mayo del año dos mil. Dos.- En Junta



NOTARIA PRIMERA
HUGO A. BERRAZUETA P.



1 General de Socios, celebrada el día dieciséis de
 2 septiembre del año dos mil diez, con la concurrencia
 3 de todo el capital social y de manera unánime se
 4 resolvió autorizar la transferencia de
 5 participaciones. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:
 6 En base de los antecedentes expuestos., conforme a lo
 7 resuelto por unanimidad, en la Junta General de
 8 Socios, del diecisiete de septiembre del dos mil
 9 diez, la cedente compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA
 10 AGROARGENTINA CÍA. LTDA., transfiere trescientas mil
 11 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, a
 12 favor de los socios señoras 1 Ana Germanía Maldonado
 13 Vasconez, ciento dos mil ciento treinta y seis
 14 participaciones de un dólar cada una; señor 2 Pablo
 15 Agustín Egas Varea, noventa y nueve mil ciento
 16 treinta y dos participaciones de un dólar cada una; y
 17 3 doctor César Augusto Egas Terán, noventa y nueve mil
 18 ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada
 19 una. CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES: La
 20 cedente y los cesionarios son de nacionalidad
 21 ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE:-----

22	Socios	Capital	Participaciones
23		USD	§
24	Ana G. Maldonado Vásconez	102.136,00	102.136 ✓
25	Pablo A. Egas Varea	99.132,00	99.132 ✓
26	Cesar A. Egas Terán	99.132,00	99.132 ✓
27	TOTAL	300.400,00/	300.400

28 CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES: La

1 cedente y los cesionarios son de nacionalidad
2 ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se
3 agrega la certificación del Gerente General de la
4 compañía de la cual consta que la transferencia de
5 participaciones materia de esta escritura pública, se
6 efectúa con el consentimiento unánime del capital de
7 la compañía. SEXTA: RAZONES.- Se sentarán las
8 respectivas razones al margen de la escritura de
9 constitución de la compañía AVÍCOLA ARGENTINA ARGEAV
10 CÍA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del
11 Distrito Metropolitano de Quito, el once de abril del
12 año dos mil. SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN.- Los
13 comparecientes se autorizan mutuamente para que
14 la presente escritura sea inscrita en el
15 Registro Mercantil.- OCTAVA: CUANTÍA.- La cuantía
16 de la presente escritura es de cuatro dólares.
17 Usted señor Notario, se servirá agregar las
18 demás formalidades de ley para la plena
19 validez del presente instrumento público. Hasta aquí
20 la minuta firmada por el Doctor Cesar Egas,
21 Matricula número tres mil doscientos cuarenta y
22 siete, del Colegio de Abogado de Pichincha.- La
23 minuta constituye parte fundamental de este
24 instrumento que yo la Notaria Suplente lo elevo a
25 escritura pública la leo íntegramente a los
26 comparecientes los mismos que se afirman,
27 ratifican, firman y para constancia dejan
28 impresa la huella digital del dedo pulgar de



NOTARIA PRIMERA
HUGO A. BERRAZUETA P.



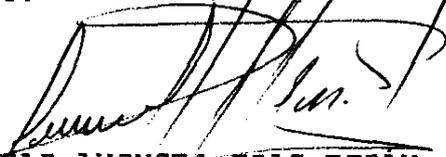
1 la mano derecha conmigo la Notaria Suplente en
2 unidad de acto.- Doy fe.-

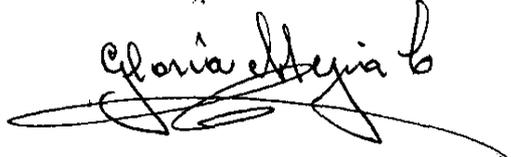
3
4
5 

6 JOSE EDUARDO EGAS VAREA
7 COMPAÑIA AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA
8 CIA. LTDA.

9
10
11 *Germania M. de Egas*
12 ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ
13 C.C. 0500780576

14
15 
16
17 PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA
18 C.C. 0500679766

19
20 
21 CÉSAR AGUSTO EGAS TERÁN
22 C.C. 0500598594

23
24 *Gloria Estrella B*
25 

26
27
28

Se...

...otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA, copia certificada, signada y firmada por mí la Notaria Suplente.

Latacunga, 17 de Enero 2.011

LA NOTARIA SUPLENTE

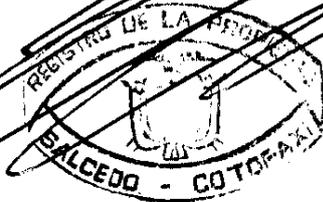


Gloria Velasco

H.A.B.F

CERTIFICO: Que el Documento que antecede, queda inscrito en esta fecha en el libro de Registro de Constitución de Compañías, bajo la partida número 1. San Miguel de Salcedo, a 20 de Enero del 2.011, y marginada junto a la partida de constitución de la Compañía, bajo la partida número ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~. San Miguel de Salcedo, a 20 de Enero del 2.011. /Lo testado no corre, en su caso 3 de 23 de Mayo del 2000/ VALR/

Ing. Víctor Sarmiento G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

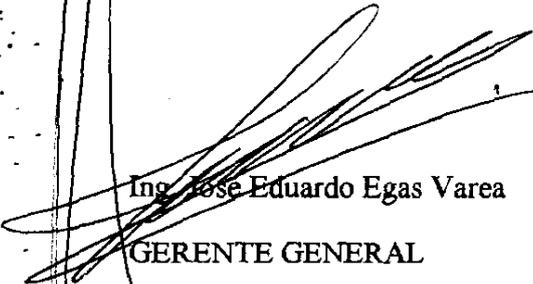


CERTIFICACIÓN



Certifico que en Junta General (Extraordinaria Universal de Socios) de la ~~Compañía~~ AVICOLA ARGENTINA ARGEAV CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil diez, se resolvió por unanimidad el traspaso de ~~noventa y nueve mil~~ mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de la ~~Compañía~~ AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA a favor de los socios señora Ana Germania Maldonado Vásquez, ciento dos mil ciento treinta y seis (102.136) participaciones de un dólar cada una; al señor Pablo Agustín Egas Varea, noventa y nueve mil ciento treinta y dos (99.132) participaciones de un dólar cada una; y, al doctor César Augusto Egas Terán, noventa y nueve mil ciento treinta y dos (99.132) participaciones de un dólar cada una.

Salcedo, 17 de septiembre del 2010


Ing. José Eduardo Egas Varea
GERENTE GENERAL

AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA.



Quito, 26 de febrero del 2011

Ingeniero:
José Eduardo Egas Varea
Presente.-

Estimado Ingeniero Egas:

Tengo el agrado de manifestarle que por el cambio de denominación original de la empresa, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA.; celebrada el 26 de febrero del 2011, decidió por unanimidad nombrarle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará tres años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., fue constituida el 11 de febrero del 2000, ante el notario tercero del cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Salcedo el día 17 de abril del 2000.

Atentamente,

Sr. Pablo Agustín Egas Varea
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., para el cual he sido designado.

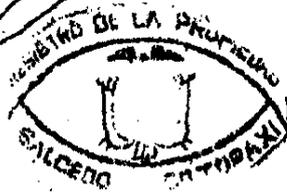
Quito, febrero 26 del 2011

Ing. José Eduardo Egas Varea
C.C. 050028481-5

CERTI.....

...FICHA que el nombramiento que antecede, queda inscrito en esta fecha en el libro de Registro de Nombramientos de Compañías, bajo la partida-número 11, San Miguel de Salete, a 31 de marzo del 2.011.

Abg. Víctor Manríquez G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AVICOLA ARGENTINA ARGEAV CIA. LTDA.**

En la ciudad de Salcedo, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil diez, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro 1 vía Cusubamba del Cantón Salcedo, se instala en sesión el señor Pablo Agustín Egas Varea, el Ing. José Eduardo Egas Varea, en calidad de Presidente y Representante legal respectivamente de Agroindustria la Argentina Agroargentina Cía. Ltda., quien representa la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Pablo Egas Varea, y actúa en calidad de secretario el Gerente General Ing. José Egas Varea.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
AGROARGENTINA CIA. LTDA.	<u>300.400</u>
TOTAL	300.400

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Aceptación de nuevos socios.
2. Aprobar y conocer acerca de la transferencia de participaciones.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

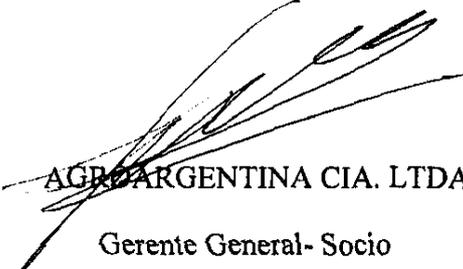
1.- La Junta General por unanimidad, autoriza para que la compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA. socio con trescientas mil cuatrocientas (300.400) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, ciento dos mil ciento treinta y seis (102.136) participaciones de un dólar cada una; igualmente transfiera a favor del señor Pablo Agustín Egas Varea, noventa y nueve mil ciento treinta y dos (99.132) participaciones de un dólar cada una; y de la misma manera transfiera a favor del doctor César Augusto Egas Terán, noventa y nueve mil ciento treinta y dos (99.132) participaciones de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza.

Efectuada la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera: La señora Ana Germania Maldonado Vásconez, ciento dos mil ciento treinta y seis (102.136) participaciones de un dólar cada una; el señor Pablo Agustín Egas Varea, noventa y nueve mil ciento treinta y dos

(99.132) participaciones de un dólar cada una; y, el doctor César Augusto Egas Terán, cien noventa y nueve mil ciento treinta y dos (99.132) participaciones de un dólar cada una.

La Junta autoriza expresamente para que el GERENTE GENERAL confiera la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizada, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

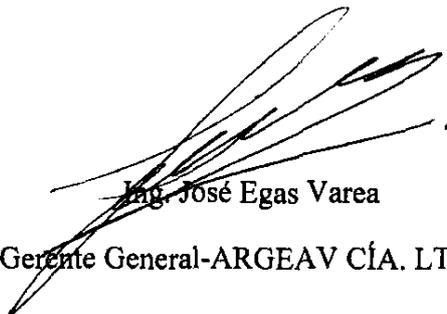
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman los comparecientes.



AGROARGENTINA CIA. LTDA.
Gerente General- Socio



Sr. Pablo Agustín Egas Varea
Presidente de la Junta - Socio



Ing. José Egas Varea
Gerente General-ARGEAV CÍA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
PROTECCION Y CALIDAD

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0084561

INGENIERO EN SISTEMAS

REN 0084561

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
PROTECCION Y CALIDAD

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0084561

INGENIERO EN SISTEMAS

REN 0084561

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
PROTECCION Y CALIDAD

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0084561

INGENIERO EN SISTEMAS

REN 0084561



CLERICAL
05007905
WALTER VASQUEZ SANCHEZ
CORPORACION LATACUENZA LA MATRIZ
LA MATRIZ
002- 6070 0000 F
CORPORACION LATACUENZA
LA MATRIZ

Guayaquil 11 de Agosto

ESTADO CIVIL
CASADO
SEPARACION
WALTER VASQUEZ
SANCHEZ
LA MATRIZ

0686234



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE CIUDADANIA No. 050059859-4

EGAS TERAN CESAR AUGUSTO

COTOPAXI / CATACUNGA / LA MATRIZ

30 OCTUBRE 1957

REG. CIVIL 004 0095 01582 LM

COTOPAXI / CATACUNGA / LA MATRIZ

1957



FIRMA DEL REGISTRANTE



EQUALIZACION DE
 SOLVENCIA
 SUPERIOR 2706299

CARLOS EGAS
 ADELA TERAN

QUITO: 25-05-11

HASTA XUCATE DE SU LLULLA

1854502

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ERRATA DE BOLETIN DE CITACION

050059859-4 * 0010 / 009 1443061

EGAS TERAN CESAR AUGUSTO

COTOPAXI LA MATRIZ CATACUNGA

PRIMER

Multas: 4 Cost Rep: 3 Tot: 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

09060705 13/06/2005 15:39:09

V



FORMULARIO DE REGISTRO

SEÑOR PABLO ESCOBAR

COMUNIDAD ORGANIZADA LA CUNCA

EL MUNICIPIO PASTOR

TEL. 099 595 1

099 595 1

[Handwritten signature]

FORMULARIO DE REGISTRO

SEÑOR PABLO ESCOBAR

COMUNIDAD ORGANIZADA LA CUNCA

EL MUNICIPIO PASTOR

TEL. 099 595 1

099 595 1

1041253

FORMULARIO DE REGISTRO

SEÑOR PABLO ESCOBAR

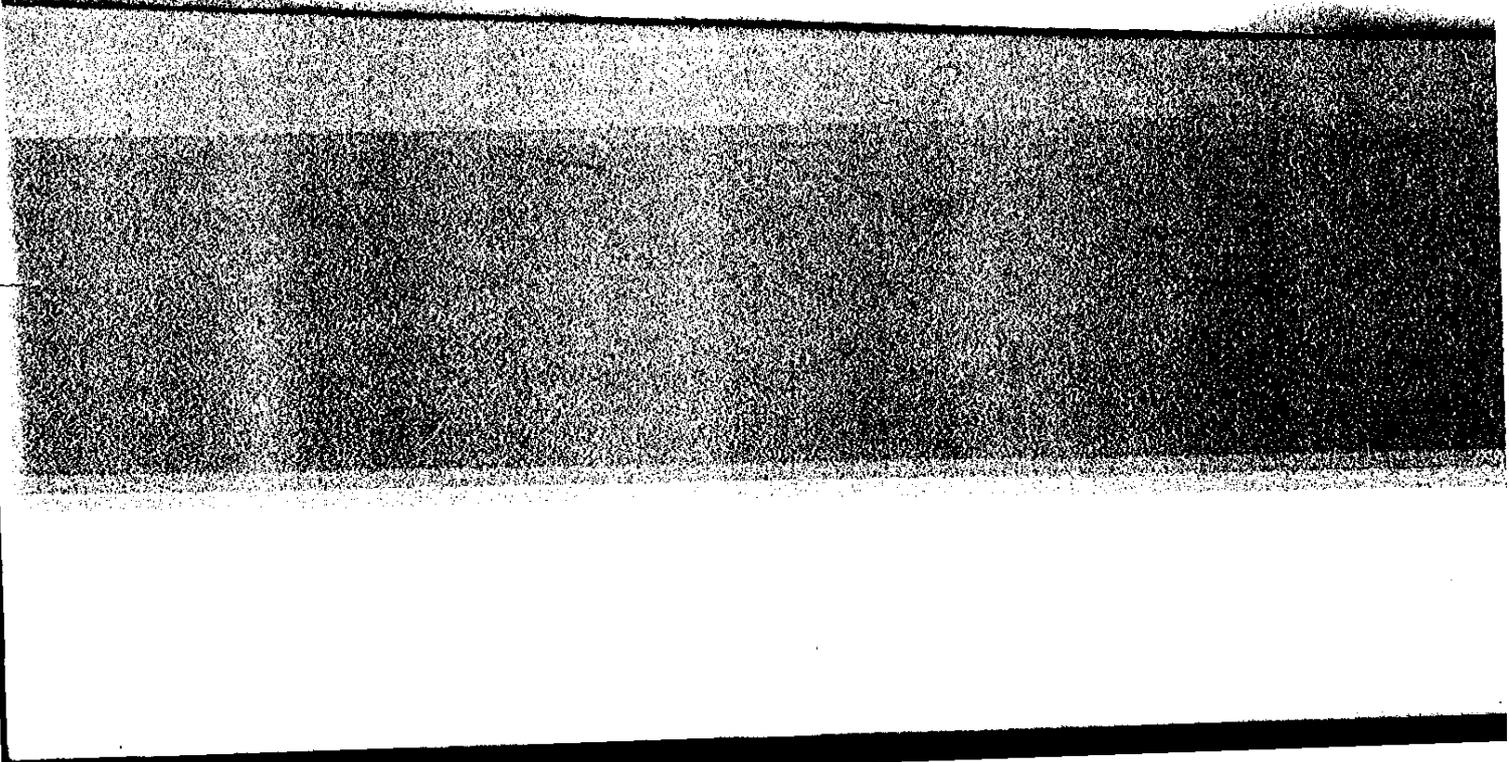
COMUNIDAD ORGANIZADA LA CUNCA

EL MUNICIPIO PASTOR

TEL. 099 595 1

099 595 1

[Handwritten signature]



RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AVÍCOLA ARGENTINA ARGEAV CIA. LTDA., celebrada el once de abril del dos mil, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., a favor de ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ Y OTROS, en los términos constantes de esta escritura. Quito, veintidos de marzo del dos mil once.—



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO ECUADOR

